

AUTOS: A.B. C/ P.D. S/ VIOLENCIA BP-00079-JP-2026

Balsa las Perlas, Cipolletti, 19 de junio de 2026.-

VISTO : La denuncia por Violencia Familiar según Ley 3040, efectuada en la Comisaria Local

CONSIDERANDO: que ya existe causa en relación a las personas consignadas en la denuncia, la misma tramita en la Unidad Procesal de familia N°11 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra Gabriela La Puente.-

EL JUEZ DE PAZ DE Balsa las Perlas

RESUELVE:

1º) REMITIR la presente denuncia al Juzgado de Familia correspondiente para su intervención .-